



Colegio Dogoberto Godoy
RIO CRUCES

PLAN 2021

Segundo semestre

“Aprender a aprender”
Autonomía y responsabilidad

PRESENTACIÓN

- En la presentación que hoy reciben, entregamos de manera resumida y lo más clara posible el plan de funcionamiento del Colegio para el segundo semestre del año 2021.
- El colegio ha optado por mantener la modalidad de funcionamiento hasta ahora, es decir:
 - En fase 1 o cuarentena, impartiremos clases virtuales.
 - En fase 2 o superior, impartiremos clases presenciales y virtuales.
- Los principios que están a la base de cualquier programa de apertura de los colegios son:
 - Cuidado de la salud de todos y todas.
 - Gradualidad
 - Flexibilidad
 - Voluntariedad de las familias
- Expreso a toda la comunidad nuestro compromiso con el cuidado de la salud y el bienestar de todos y todas.

Clara Elizabeth Pérez Quintero

Directora

SISTEMA DE EDUCACIÓN: MIXTA O HÍBRIDA

- El colegio impartirá clases en modalidad mixta, presencial y remota.
 - CADA CURSO SE DIVIDIRÁ EN DOS GRUPOS: **GRUPO A Y GRUPO B**, PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB.
 - **Cada grupo asistirá al Colegio alternando las semanas de lunes a jueves.**

EJEMPLO:

semana	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
26 al 30 de julio	Grupo A	Grupo A	Grupo A	Grupo A	Clases virtuales
02 al 06 de agosto	Grupo B	Grupo B	Grupo B	Grupo B	Clases virtuales
09 al 13 de agosto	Grupo A	Grupo A	Grupo A	Grupo A	Clases virtuales
	Grupo B	Grupo B	Grupo B	Grupo B	Clases virtuales

RECURSOS PREVISTOS:

- Salas de clases con acceso a internet y cámaras para transmisión simultánea para estudiantes en el hogar.
- Uso de textos escolares.
- Portafolio para estudiantes que no pueden conectarse.
- Utilización de la plataforma ALEXIA de gestión pedagógica y administrativa con la cuenta del Establecimiento.
- Página web del Colegio para la comunicación y difusión
- El horario de clases se ha diseñado para mantenerlo vigente tanto en educación presencial como a distancia.

ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO LECTIVO (clases)

PERÍODO	DESDE	HASTA
PRIMER SEMESTRE	03.03.2021	07.07.2021
VACACIONES DE INVIERNO ESTUDIANTES	08.07.2021	23.07.2021
SEGUNDO SEMESTRE	26.07.2021	07.12.2021

Ciclo de aprendizaje:

- Tres semanas de aprendizaje.
- Una semana de evaluación asincrónica: semana de evaluaciones y de ponerse al día.

EVALUACIONES:

- Se reduce la cantidad de evaluaciones en asignaturas no troncales excepto Inglés.
- Asignaturas artísticas, tecnología, educación física, orientación y religión evaluarán en los meses de septiembre y noviembre, más la rúbrica de desempeño. (no limita máximo de calificaciones)
- Mantenemos 4 evaluaciones como mínimo, no limita el máximo.

Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

NIVEL	INGRESO	PUERTA	SALIDA	PUERTA	INGRESO	PUERTA	SALIDA	PUERTA
PK y K	8:45 a 9:00	norte (Dorsal)	12:00	norte	14:00	norte	17:00	norte
1° y 2° básico	8:15 a 8:30	norte (Dorsal)	12:00	norte	14:00	principal	17:30	principal
3° - 4° - 5° básico	8:15 a 8:30	principal	12:00	principal				
6° - 7° - 8° básico	8:15 a 8:30	sur (D. Aracena)	12:00	sur				
1° - 2° - 3° - 4° medio	8:15 a 8:30	sur (D. Aracena)	13:15	sur				

Los estudiantes serán esperados por sus profesores en las salas directamente.

La enseñanza media, tendrá toda su carga horaria en la mañana, desplazando la conexión de las clases de la tarde para la mañana.

Procesos de limpieza de espacios

- Las salas de clases:
 - Sanitización profunda al finalizar cada jornada de clases.
 - Cada sala contará con alcohol gel para los usuarios.
 - En períodos de descanso se realizará una sanitación parcial del espacio (retiro de basura, aplicar spray desinfectante, limpieza de manillas, entre otros)
 - Cada sala deberá permanecer con puertas y ventanas abiertas para asegurar ventilación.
- Espacios comunes (CRA, PATIOS, PASILLOS, ESCALERAS, ENTRE OTROS):
 - Sanitización profunda al finalizar la jornada o al inicio antes del ingreso de los estudiantes.
 - Sanitización parcial con agua clorada u otro producto, luego de cada uso.
- OFICINAS DE TRABAJO Y ATENCIÓN:
 - Sanitización profunda al finalizar cada jornada.
 - Cada oficina contará con kit de limpieza para asegurar la desinfección regular y sistemática.
 - Las oficinas de atención a público, cuentan con protector acrílico instalado desde el año 2020

Rutinas para recreos

- Para recreos se ha considerado diferenciar los espacios de descanso:
 - Patio Central: 3°, 4° y 5° básico con espacios demarcados.
 - Patio aéreo: 6° básico.
 - Pasillo segundo piso: 7° básico
 - Pasillo tercer piso: 8° básico
 - Pasillo 4° piso: enseñanza media
 - Patio educación parvularia: utilizado en horario diferido por Pre kinder y kínder y otro turno de 1° y 2° básico. Los juegos modulares instalados, serán cubiertos para evitar el uso común. Los estudiantes son acompañados por las asistentes de aula o asistentes de profesor durante todo el período.

Terminado el recreo, los estudiantes deben lavarse las manos o utilizar alcohol antes de ingresar a la sala.

Rutinas para el uso de baños

- Cada baño:
 - cuenta con dispensador de jabón instalado.
 - Tendrá en su ingreso señalética de aforo e infografía que recuerde medidas de lavado de manos y autocuidado.
 - En cada baño se encontrarán señalizadas las casetas, urinarios y lavamanos que estarán disponibles según aforo permitido
- Cada nivel cuenta con baños asignados anterioridad:
 - Baños primer piso sur: 4°-5° y 6° con aforo de 3 en baño de hombres y 4 en baño de mujeres.
 - Baños primer piso norte: será utilizado por 1°, 2° y 3° básico con aforo de 3 alumnos en baño varones y 4 alumnos en baño de mujeres.
 - Baños 2° piso: será utilizado por 7°, 8° básico y enseñanza media, el aforo de tres alumnos en varones y 4 en las damas.
 - Baños de párvulos: utilizado por pre kínder y kínder el aforo es de 4 alumnos.

Un auxiliar estará a cargo de velar por el cumplimiento del aforo permitido y de su sanitización.

- Uso de baños durante el horario de clases:

Si un estudiante necesita ir al baño durante el período de clases será autorizado por el profesor a cargo, para acreditarlo el profesor entregará una tarjeta, controlando con ello que sólo pueda salir un estudiante del grupo. Durante el horario de clases se mantendrá disponible los baños de prebásica, NB1 y primer piso sur, supervisado por una auxiliar, quien será la responsable de su sanitización permanente.

Alimentación en establecimiento

Para alimentación otorgada por JUNAEB, adoptaremos inicialmente la modalidad Mixta:

- Canasta individual, según fechas informadas por JUNAEB.

Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Antecedentes:

1. El Colegio cuenta con ficha médica que debe declarar el apoderado al inicio del año escolar, en ella el apoderado define a personas a quienes acudir en caso de emergencia. ES RESPONSABILIDAD DEL APODERADO MANTENER ACTUALIZADO ESTOS DATOS EN EL COLEGIO.
2. Los funcionarios, entregan anualmente a dirección nombre y teléfono de contacto a quien acudir en caso de urgencias.
3. Se ha designado como área de aislamiento para casos sospechosos o confirmados de COVID-19 el camarín 1 del Colegio, por tratarse de un espacio amplio y posible de aislar de otras dependencias.

Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19 en el Colegio.

Procedimiento en caso de sospecha de contagio:

- a. Si se tratase de un estudiante, quien presenta síntomas de sospecha de covid-19, será acompañado por la encargada de enfermería al área preventiva designada.
- b. La inspectora general deberá comunicarse telefónicamente con el apoderado, para que retire el estudiante del establecimiento y trasladarlo a un servicio de salud correspondiente.
- c. Se dará aviso a los apoderados del grupo de estudio al cual pertenece el estudiante, con el fin de prevenir y observar posibles contactos.
- d. Si se trata de un adulto funcionario, deberá dirigirse al mismo lugar, de estar imposibilitado debe ser acompañado por la TENS del colegio y dar aviso a su jefatura directa.
- e. En caso de funcionarios, la directora o quien sea designado se comunicará con el contacto previamente declarado por el funcionario, para su retiro y traslado a un servicio de salud.
- f. Una vez retirados del Colegio, el auxiliar de servicio deberá desinfectar todos los espacios donde hubiese estado el estudiante o funcionario.
- g. El administrador será responsable de gestionar la sanitización profesional del Establecimiento lo antes posible.

En caso de casos confirmados:

- a. La persona que tenga conocimiento de casos confirmado deberá informar a dirección.
- b. Dirección o quien designe deberá identificar posibles contactos estrechos, según las condiciones descritas por la autoridad sanitaria.
- c. Se realizará una nómina los posibles contactos estrechos detectados y se les dará aviso de que deberán guardar cuarentena preventiva.
- d. Dirección deberá enviar la nómina de contactos estrechos a la autoridad sanitaria.
- e. Las medidas a tomar se ajustarán al protocolo de “ACTUACIÓN EN CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19” entregados por MINEDUC.
- f. En todo momento se resguardará la privacidad del estudiante o funcionario afectado.
- g. El administrador será responsable de gestionar la sanitización profesional del Establecimiento lo antes posible.

ACTUACIÓN EN CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 (MINEDUC-MINSAL)

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo (o grupo de asistencia al Colegio) por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.